



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de febrero de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13458/2021, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Introducción a la Programación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial); y


g. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

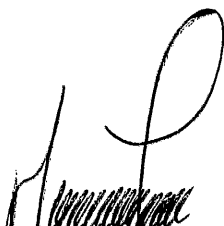
Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura


ng. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

-2-

Introducción a la Programación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Introducción a la Programación

Área en la que se dicta: Computación.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial.

Cuatrimestre: segundo.

Crédito horario: seis (6) horas semanales.

Docentes Responsables de la Formación: Ing. Daniel Elso Morano (DNI N° 16.190.034).

Plan de actividades:

- 1º al 4º mes: Estudio y profundización de los temas de la materia.

- 5º al 8º mes: Formación en software de construcción y prueba de algoritmos. Investigación sobre distintos software.

- 9º al 12º mes: Aplicación de software de construcción de algoritmos a la resolución de problemas de la materia.

Cronograma detallado:

- Actividad frente a alumnos: cinco (5) horas semanales.

- Tiempo de estudio: cinco (5) horas semanales.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el *campus* Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 8 y 14 de marzo de 2022, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la Universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD 677/2021).

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este llamado:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-3-

Miembros Titulares:

Ing. Claudio Ariel Savini (DNI N° 23066487).

Ing. Daniel Elso Morano (DNI N° 16190034).

Mgtr. Lic. Viviana Lucía Gasull (DNI N° 18061515)

Miembros Suplentes:

Ingeniero Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531)

Ing. Juan Pablo Demichelis (DNI N° 31660561)

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –OCD N° 9/2017-

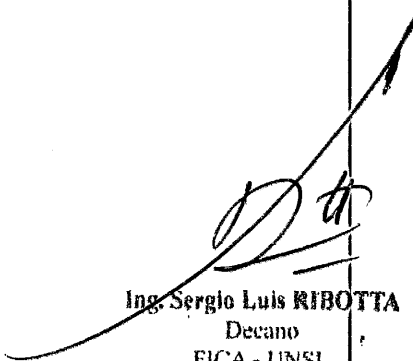
ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los auxiliares estudiantes es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 18/2022

mar-njl


Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL